HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 284

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS-L C

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMES RELACIONADOS CON LA BIBLIOTECA POPULAR DE SAN ISIDRO "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".-

284

8

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos-LC

San Isidro, 02 de Septiembre 2020

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La problemática que han acercado a nuestro bloque que afecta a trabajadores y trabajadoras de la Biblioteca Popular de San Isidro "Juan Martín de Pueyrredón", y;

CONSIDERANDO:

Que una de las problemáticas se genera a partir de las irregularidades en la percepción de sus sueldos;

Que los recibos de sueldo de los trabajadores y trabajadoras son confusos ya que en el detalle de los mismos, no esta indicado cual es el monto recibido a través de Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) creado por el Gobierno Nacional Con la vocación de dar respuesta al impacto económico ocasionado por la emergencia sanitaria, cuidar el trabajo y garantizar la producción, figurando éste como parte de pago de la Biblioteca;

Que además los depósitos en las cuentas del personal son menores a lo que figura en el recibo;

Que otra inquietud fue la de no percibir el beneficio del ATP en los meses de Mayo y Agosto;

Que ante este contexto, la prioridad de los sueldos para los trabajadores y trabajadoras tiene que estar por encima de otros gastos;

Por ello el Bloque Frente de Todos-LC propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, informe a este cuerpo los siguientes puntos:

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos-LC

- Subsidios que recibe la Biblioteca Popular San Isidro si están al día.
- En caso de percibir subsidio, si el mismo es aportado por el Municipio de San Isidro detallar monto.
- Monto que percibe por el alquiler del local al Restaurante.
- Motivo por el cual los trabajadores y trabajadoras no percibieron el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) los meses de Mayo y Agosto.
- La cuota socios se sigue cobrando virtualmente.
- El rol que cumple Alberto Mora (en caso de percibir sueldo detallar monto)
- Motivo de la insistencia hacia el personal sobre la reducción de horas, salario y cierre de la Biblioteca (en caso de no aceptar las reducciones anteriores).-

Artículo 2º: De forma.-

MARCOS CIANNI
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE DE TODOS - LC
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/09/2020 paso el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Presupuesto y hacienda

SAN ISIDRO 17 de septiembre de 2020

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
8 SEP 2020
Hora 13.30 Com. 1P
RECIBIDO